



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 105

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 76-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la consideración de las Cortes la evaluación final del Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007 y a remitir a estudio e informe de las Cortes el proyecto del futuro de Internacionalización Empresarial 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 187-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de las bases de la convocatoria para la realización del Máster Internacional en Promoción de Comercio Exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.
3. Proposición No de Ley, PNL 204-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a presentar a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León los comentarios de la Junta de Castilla y León sobre la reforma y revisión del presupuesto de la Unión Europea en respuesta a la consulta pública convocada por la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

4. Proposición No de Ley, PNL 243-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a construcción de un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2054	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	2062
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	2054	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2063
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2054	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2064
Primer punto del Orden del Día. PNL 76.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 187.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2054	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2064
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2055	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2064
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2057	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2065
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2059	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2067
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, suspende la sesión durante unos minutos.	2060	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2067
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para dar lectura al texto final propuesto.	2060	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 243.	
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	2060	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2067
Segundo punto del Orden del Día. PNL 204.		Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, comunicando la retirada de la proposición no de ley.	2067
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2060	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	2067
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2060	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	2067

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Los Grupos comunican sustituciones a la Presidencia? Por parte del Partido Socialista, ¿algún... alguna sustitución?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución, Raúl?

Bien. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 76

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 76-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a la consideración de las Cortes la evaluación final del Plan para**

la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, y a remitir a estudio e informe de las Cortes el proyecto del futuro de Internacionalización Empresarial 2008-2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de dos de octubre de dos mil siete”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El anterior Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006, en el eje de intervención número uno, “Apoyo a la actividad productiva. Competitividad y pymes”, planteaba en el apartado 1.4 una serie de líneas estratégicas y acciones de apoyo a la internacionalización y promoción exterior de nuestras empresas para incrementar el potencial y la base exportadora de nuestra economía.

El Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla 2004-2007, diseñado por la Junta de Castilla y León en coordinación con la representación empresarial, es uno de los proyectos más importantes para la modernización y dinamización de nuestra Comunidad Autónoma, dinamización productiva; tres ejes: promoción internacional de las empresas, bienes y servicios de Castilla y León; la cooperación empresarial e institucional orientada a tal actuación; y la atracción/captación de inversiones del exterior.

El documento propone una selección de líneas, medidas y actuaciones, que fundamentalmente se han concretado en planes de acción anuales. Por otra parte, el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial y el Marco Estratégico de Competitividad plantean la internacionalización empresarial como uno de los asuntos y componentes estratégicos para el desarrollo y modernización de Castilla y León. Por ejemplo, el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación plantea fomentar la promoción comercial en el exterior de Castilla y León, impulsar la captación de inversiones, ¿eh?, con acciones de promoción, y fomentar la cooperación internacional. Esas tres líneas fundamentales que se desarrollan en varios ítems.

Y claro, el motivo de esta proposición no de ley, pues, es doble. Por una parte, como habrán podido ver ustedes, es hacer una reflexión sobre la situación de... del Plan de Internacionalización Empresarial que ha concluido, que concluía en el dos mil siete; y, por otra, solicitar -digamos- la presentación en esta Cámara o el debate en esta Cámara del II Plan de Internacionalización, que se ha anunciado reiteradamente para el dos mil ocho.

Balance de situación. Queremos hacer alguna serie de puntualizaciones sobre la marcha del anterior Plan de In-

ternacionalización. La Junta, pues, facilitaba una serie de... de cifras de empresas exportadoras, en algunas ocasiones se hablaba de dos mil doscientos, ahora se habla de tres mil cien; pero realmente, realmente, el número total de empresas exportadoras no alcanza el 5% sobre el total de empresas de esta Comunidad, dando por supuesta o por buena la cifra de tres mil cien empresas.

Respecto a las estadísticas de comercio exterior, hay una serie de datos que... que nos preocupan. Por ejemplo, exportaciones/importaciones -son datos de ayer, ¿eh?, de ayer-, año dos mil, exportaciones de Castilla y León respecto a la media española, 6,64; dos mil uno, 6,36; dos mil dos, 5,94. Es decir, del dos mil al dos mil dos, bajan. Dos mil tres, 6,26; dos mil cuatro, 6,27. Es la máxima subida, en el dos mil cuatro, cuando arranca este plan. Bueno, pues desde que arranca este Plan, el... en el dos mil cinco representamos el 5,77% de nuestras exportaciones respecto a la media... respecto al total nacional; en el dos mil seis bajamos a 5,33, y en este año hemos bajado a 5,24.

Y respecto a las importaciones, pues bajan, las importaciones bajan hasta... continuamente hasta el dos mil seis, y han subido muy ligeramente, del 3,43% en el dos mil seis al 3,47% en el dos mil siete.

Es decir, que se ha perdido, entre el dos mil cuatro y el dos mil siete, en lo que respecta a las exportaciones, el 1,03% de la representación total que teníamos a nivel nacional.

Por su parte, el ForoBurgos hace el siguiente diagnóstico “Castilla y León y las multinacionales” -ya lo hemos comentado en alguna ocasión- sobre la dimensión de nuestra economía. Dice que tiene una base importante de empresas, de multinacionales, pero que, evidentemente, evidentemente, pues la reseña que hace el ForoBurgos es que, en las exportaciones y en los flujos, pues, estamos perdiendo representación, estamos perdiendo representación a nivel nacional. Por ejemplo, dice que... que, poco a poco, se van abriendo nuevos mercados, pero que aún falta impulso y apertura.

Entonces, las exportaciones de Castilla y León, como hemos dicho, pues, crecieron en el año dos mil siete 4,70, mientras que las de España crecieron el 6,47, ¿eh? Evidentemente, estamos muy lejos de aquel 8% sobre el total nacional que el señor Herrera fijó como objetivo hace cuatro años. Y la balanza comercial, que se había mantenido positiva en el dos mil cin..., perdón, en el dos mil seis, vuelve a ser deficitaria, -231 millones de euros el pasado año dos mil siete. Hemos de reseñar que España también experimenta saldos negativos, ¿eh?, pero que, actualmente.. digamos, se está conteniendo esa tendencia, porque solo ha crecido el 10,3%, es decir, la menor tasa desde el dos mil tres.

Comparativamente, no figuramos entre las Comunidades que crecen en exportaciones, retrocedemos significativamente en porcentaje sobre el conjunto nacional, y el balance no es tan positivo como alardea en algunas ocasiones el señor Consejero de Economía y Empleo.

Y, por secciones arancelarias, tenemos que decir que corre... que las exportaciones de Castilla y León siguen correspondiendo, en gran mayoría, al material de transportes; es de desear que se exporte todavía más material de transportes, pero que se diversifiquen las exportaciones. Actualmente, debe... es, más o menos representa el 43%; la semifac... semimanufacturas, el 26; los bienes de equipo, el 13; y las agroalimentarias, el 10,4, cuando en España las agroalimentarias representan el 13. Es una cosa que me ha sorprendido, porque, evidentemente, las agroalimentarias son una fortaleza de esta Comunidad. Es decir, que todavía no se ha diversificado suficientemente el espectro exportador de Castilla y León.

Y las empresas con mayor vocación exportadora son, precisamente, las multinacionales (representan, aproximadamente, el 70% del total de nuestras exportaciones), mientras que los sectores autónomos, mayoritariamente las pymes, siguen todavía registrando índices exportadores bajos.

Y respecto a nuestro comercio exterior, pues seguimos también, digamos, sumando el 66% de las exportaciones hacia los países de la UE-15, ¿eh? -bueno, 66 hasta el 73, tengo yo contabilizado el año pasado hacia los países de la UE-15-, y, por lo tanto, tampoco los intentos de apertura de mercados han tenido el efecto que deseábamos todos.

Y no crecen significativamente las cifras de exportaciones a anti... a los antiguos PECOS, crecen un poco, aunque lige... aunque, eso sí, aumentan ligeramente las importaciones. Entonces, el saldo, evidentemente, con los antiguos PECOS, el saldo sí es positivo.

En definitiva, que en el año dos mil siete el saldo comercial con la UE fue negativo, tanto en España como en Castilla y León; sin embargo, Castilla y León concentra sus proveedores en la Unión Europea, y España tiene un espectro de proveedores más diversificado. Es más, podemos decir que las cifras de exportaciones españolas, aunque son más altas las importaciones, las cifras de exportación españolas, pues, son en estos momentos más altas que en Castilla y León y más altas que en varios países europeos.

Por Decreto del diecinueve del dos mil cuatro, de veintidós de enero, se reguló el Consejo para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León, entre cuyas funciones figura: la coordinación, el seguimiento y la evaluación de los planes de internacionalización empresarial de Castilla y León. La propuesta de elaboración de

normas, acciones y medidas para la promoción internacional de las empresas, la cooperación empresarial e institucional en el ámbito internacional y la de atracción de las inversiones.

Sin embargo, nosotros queremos decir que, a la vista de la evolución de la balanza comercial de la Comunidad, el posicionamiento actual de los sectores productivos en los mercados exteriores, la posición... no, perdón, la necesidad de incrementar nuestra competitividad y la captación de inversiones, ante la nueva situación de Castilla y León en situación de competitividad y empleo, resulta necesario que se de... proceder a una evaluación completa del Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, que finalizaba en el anterior ejercicio, que sabemos que el Consejo para la Internacionalización Empresarial hacía evaluaciones periódicas, pero queremos que esa evaluación se debata aquí, y también que se propongan nuevas medidas y actuaciones para incorporar a ese futuro II Plan de Internacionalización 2008-2011, que ha anunciado reiteradamente el señor Herrera y, también, el señor Villanueva.

El Consejo para la Internacionalización es un órgano que consideramos im... importante para revisar objetivos, concentrar líneas de actuación y marcar prioridades en... en... en las acciones de comercio exterior y de promoción exterior, y, por tanto, por tanto, entendemos que es el órgano adecuado para, digamos, no solo haber hecho esa evaluación, sino que en esta... que en esta Comisión podamos hablar de esas evaluaciones.

También, por ejemplo, pues es importante hablar de los consorcios de exportación, solo hay siete; de agrupación de empresas, tres; y de grupos de empresas de programa Cas... Castilla y León Exporta, treinta y dos. Por tanto, queremos también hablar de las cifras y de los datos más en profundidad que solo esa referencia de tres mil cien empresas exportadoras, que nos parece importante, pero que hay que, digamos, profundizar en esos datos.

Entonces, lo que entendemos es que hay una serie de temas importantes que tratar, y que... que, ante la importancia que para el desarrollo de Castilla y León tiene y para su diversificación productiva, para su innovación empresarial y para cumplir con las políticas y objetivos de los marcos de competitividad, pues, es muy importante -insistimos- en la evaluación final de ese I Plan de Internacionalización Empresarial, y que, evidentemente, esta Comisión y estas Cortes tengan posibilidades de formular iniciativas para el II Plan de Internacionalización Empresarial 2008-2011; no solo para el segundo plan, sino para esos planes anuales que suelen desarrollar estos planes de internacionalización, o el Plan de Internacionalización. En definitiva, presentamos la siguiente propuesta:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar a la consideración de las Cortes

de Castilla y León la evaluación final del Plan para la Internalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007 con las observaciones y propuestas que el Consejo para la Internalización Empresarial de Castilla y León formule -¿eh?, quedamos que es una evaluación abierta, evidentemente-.

Y segundo, remitir a estudio e informe de las Cortes de Castilla y León el proyecto del futuro II Plan de Internacionalización Empresarial 2008-2011; evidentemente, si es que ya está disponible, por los Grupos Parlamentarios pueden efectuar aportaciones y, desde luego, que posibilitar, posibilitar... propuestas, iniciativas para su desarrollo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, Presidenta. La verdad es que esto es... una proposición no de ley, la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que en principio hablaba de la forma y no del fondo, aunque la mayoría de la intervención o la gran parte de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista ha estado más centrada en el fondo que en la forma. Además, en un fondo parcial... parcialmente analizado, muy parcialmente analizado, y con escasos datos de la coyuntura autonómica. A este respecto solo le voy a decir un dato, un único dato que ya hemos, además, visto aquí en alguna ocasión.

Sí, continúo con lo que le estaba... con lo que le estaba comentando respecto de los datos y de la coyuntura que, en el ámbito de las exportaciones e importaciones, puede presentar Castilla y León en comparación con lo que puede presentar España. Y sí le digo, como dato genérico y como dato ejemplarizante, la balanza comercial de nuestra Comunidad Autónoma está equilibrada, no así la del conjunto de España, que -como usted sabe- es claramente deficitaria, y además -y eso es lo peor de toda cada vez más; y por un sencilla... por una sencilla razón: el consumo hasta ahora se estaba pagando con el endeudamiento, el endeudamiento ya no se está... no está avanzando, y, por lo tanto, el consumo en sí mismo no puede generar la insuficiencia en las importaciones. Pero creo que eso, como le he dicho, no es el objeto de análisis a pesar de que usted lo ha planeado.

La cuestión que usted plantea en un doble sentido: por un lado, la evaluación del I Plan de Internacionalización, y, en segundo término, la presentación de el II Plan de Internacionalización.

Al respecto del I Plan, usted ha dado un único dato, yo le puedo aportar muchos más. Desde luego, por parte

del Grupo Parlamentario Popular estamos enteramente satisfechos con los resultados obtenidos por parte del... del I Plan de Internacionalización. Y me va a permitir, Señoría, que, con independencia de que de la resolución de esta proposición no de ley puedan, el Consejero o bien el Director General, en su caso, presentar personalmente los datos de este I Plan de Internalización, sí le quiero adelantar que ese objetivo inicial previsto de tres mil empresas exportadoras en el periodo dos mil cuatrocientos mil siete fue superado, llegando a las tres mil doscientas seis, para ser exacto.

Pero es que, además, y permítame, a modo de *flash*, darle algunos otros al respecto de los distintos ejes que componían este I Plan de Internacionalización, decirle que el Boletín Electrónico de Comercio Exterior, que -como sabe usted también-, en el ámbito de la información, contenía el Plan Internalización, ha llegado un total de cuatro mil sesenta y dos empresas; se han elaborado doce números de la revista *Castilla y León Exporta*, que han sido difundidos a cuatro mil novecientas empresas; se han editado cinco libros con temática específica sobre la internacionalización; y se han resuelto tres mil ochocientos dieciocho consultas.

Sabe usted también que el Programa Excellence, a través del cual se pretende facilitar a las empresas exportadoras una serie de servicios y productos ofrecidos por las entidades que colaboran con esta iniciativa, se salda con un resultado de veintiséis empresas colaboradoras y cuatro mil cuatrocientas veinticinco tarjetas Excal Excellence editadas. Además, se han realizado cinco mil trescientas cuarenta y siete visitas a empresas. En los foros de internacionalización empresarial han participado mil seiscientas empresas.

En el ámbito de la formación, se ha... se ha prestado formación especializada a jóvenes de la Región a través de máster y cursos de... de comercio exterior, que han sido atendidos por doscientos setenta y seis alumnos, que -como usted bien sabe, y después hablaremos de ello- se han incorporado a la Red Exterior de Excal o bien al Programa Castilla y León Exporta, con un total de doscientas empresas involucradas.

En las jornadas, cursos y seminarios sobre comercio exterior han participado cinco mil personas. En los programas de... para promotores de tutorización en destino han participado nueve empresas, cuatro plataformas creadas de compraventa en la promoción y comercialización de productos de Castilla y León; y en el Programa Retorno, treinta y ocho empresas involucradas.

En el ámbito de la promoción, se han hecho más de tres mil actividades de promoción, que se han dirigido a más de cincuenta países, en las que se han producido catorce mil participaciones de empresas de la Región.

Igualmente, en el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior, se han hecho, en el periodo dos mil dos-dos mil seis, doscientos noventa y cinco planes, y en el dos mil dos-dos-dos mil y... perdón, para la promoción exterior y para el seguimiento, ciento setenta y cinco planes.

Así podíamos seguir aportándole datos y más datos sobre las salidas al exterior, las visitas que se han hecho, las oficinas que se han abierto, pero no quiero aburrirle con más datos. Solamente quiero decirle -y atiendo a la primera parte de su propuesta de resolución- que estamos de acuerdo en que se presente en estas Cortes -como usted dice- la evaluación final del Plan de Internacionalización Empresarial Castilla y León 2004-2007, por quien -evidentemente- corresponda, que desde mi punto de vista ha de ser el Consejero de Economía, pero teniendo la absoluta seguridad -y ya le anticipo- de que, por parte tanto de la Junta de Castilla y León como del Grupo Parlamentario Popular, la valoración que hacemos de ese I Plan de Internacionalización es absolutamente positiva.

Creemos que los objetivos que nos marcamos -y eran objetivos, además, ambiciosos- se han conseguido. Evidentemente, queda mucho por hacer. Estamos dando pasos importantes, pero aún quedan grandes pasos por dar. Hay nuevos sectores, hay una necesaria diversificación también de sectores exportadores, y es necesario, conforme establece también el Marco Estratégico de Competitividad, seguir ahondando en la internacionalización empresarial y hacer crecer a su vez el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

Como usted bien sabe, el Plan, el II Plan de Internacionalización, está prácticamente a punto de concluir. Sí que le diré que quedan algunos... algunos flecos; en concreto, algunos referidos a algunos sectores nuevos que quieren incorporarse al II Plan de Internacionalización -en concreto, el agroalimentario y el turístico-, y que, prácticamente, se va a encontrar redactado finalmente y aprobado en muy breve espacio de tiempo.

Respecto a quiénes son las personas que están trabajando en este momento en la redacción de ese II Plan, ultimando -como decía- ese II Plan de Internacionalización, le diré: eso se está elaborando a través del Consejo de Internacionalización Empresarial.

Evidentemente, lo que nosotros no somos en absoluto partidarios es de involucrarnos en procesos que no nos competen. Como usted sabe, el Consejo de Internacionalización está formado por la Junta de Castilla y León, liderado por Excal, pero con participación de todas las Consejerías que tienen relación con las exportaciones (especialmente, me estoy refiriendo a Cultura y Turismo, a través de Turismo, y a Agricultura, a través de las industrias agroalimentarias), y también participan las Cámaras de Comercio y el Ices, que -como usted bien sabe- es un buen colaborador de la Junta de Castilla y León y

de Excal en los programas de internacionalización, tanto en formación como en información, como en promoción de nuestras empresas en el exterior. Es ese en el... el ámbito en cual se está redactando y se va a aprobar el Consejo de Internacionalización, conforme, además, sus propios antecedentes de la proposición no de ley mencionan.

Es, por tanto, voluntad de este Grupo no inmiscuirnos en un proceso que no nos compete. Evidentemente, las Cortes tienen una función de control sobre la actividad del Ejecutivo, pero hagamos esa función cuando corresponda.

Por lo tanto, nosotros sí somos partidarios de que el II Plan de Internacionalización se presente en estas Cortes, pero en ningún caso que sean las Cortes partícipes de su redacción, en tanto en cuanto -como le... como le digo- no compete a esta... Parlamento Autonómico tal función, que -repito-, según el Decreto, además, que regula la... los procesos de internacionalización empresarial de nuestra Comunidad Autónoma, ese órgano está constituido tripartito: Junta de Castilla y León, Cámaras de Comercio e Ices.

Por lo tanto, y a modo de resumen, señora Presidenta, le diré que estamos de acuerdo con la primera parte de su propuesta de resolución, en concreto, con el punto uno.

Y con respecto al punto dos, si usted está de acuerdo, nosotros modificaríamos su redacción, para decir: "Dos. Presentar a las Cortes de Castilla y León el futuro II Plan de Internacionalización Empresarial 2008-2011".

En el caso de que usted no estuviera de acuerdo con este segundo punto, sí solicitaríamos -si usted accede a ello, por supuesto- la votación por separado de los puntos uno y dos.

Esto yo creo que es la justificación, repito, sin querer entrar en exceso al fondo de la cuestión -que yo entiendo podrá ser debatida y usted tendrá la ocasión de hacerlo con el Consejero-, sobre la base -como le decía, y no me importa en absoluto reiterarlo- de que por parte... por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Popular, nos encontramos enteramente satisfechos con los resultados del I Plan de Internacionalización de Castilla y León, y somos enteramente también ambiciosos con lo... lo que se va a conseguir, lo que esperamos se consiga, en colaboración con las Cámaras de Comercio y con el Ices, en el próximo, en el futuro inmediato II Plan de Internacionalización Empresarial de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, fijar el texto definitivo, teniendo en cuenta también el planteamiento que le ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, su Portavoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor De la Hoz, ustedes siempre tan optimistas. Mire, quince de febrero, dos mil cuatro: “A finales del presente ejercicio el récord de exportaciones dentro del conjunto de las Autonomías... -tal- ... y se planteará por encima del... del 8%”, dijo el señor Herrera. “Un récord histórico”. Titulares de prensa que andan por aquí. Lo mismo: “El señor Herrera pronostica que la Región exportará el 8% total nacional antes de finales del ejercicio”. Suponemos que se refería al final del Plan de Internacionalización Empresarial. Le puedo pasar las hemerotecas. En el Discurso de Investidura habla de una mayor diversificación sectorial y de duplicar las exportaciones de los sectores no vinculados a la automoción, en particular, del sector agroalimentario. Señoría, es la propuesta o es la idea que nosotros hemos expuesto.

Y en cuanto a cifras y datos, pues, mire usted, en el dos mil siete más de tres cuartas partes de las exportaciones españolas se han concentrado en seis Comunidades. Ahí no está Castilla y León. ¿Las que más han crecido? Tampoco está Castilla y León. Le puedo decir quiénes son: Baleares, Canarias, Aragón, Asturias y La Rioja.

Y lo cierto es que las cifras que yo le he dado son las que son. Exportaciones, en lo que lleva de vigente este Plan, exportaciones sobre el total nacional: 6,27% en el dos mil cuatro, 5,24 en el dos mil ocho; muy lejos de ese 8% que decía el señor Herrera. Entonces, maticemos un poquito ese optimismo, ¿eh?, Señoría.

Conclusiones de ForoBurgos: “La economía regional presenta un reducido grado de apertura, que se ha reducido todavía en los últimos años: ha pasado de tener una tasa de apertura del 47,8 en el año dos mil a un 34,8 en el dos mil seis. El mayor dinamismo del PIB frente al sector exterior induce a pensar que la mayoría de la producción general en Castilla y León se destina al mercado nacional”.

Habla de la pérdida de cuota tanto en las importaciones como en las exportaciones, de la elevada concentración de operaciones de... de comercio exterior en el sector de automoción, etcétera, etcétera. Precisamente, no quiero aburrirles, porque tenemos planteada una pregunta oral sobre este informe que es “Castilla y León y las multinacionales”. La Región mantiene un sector exterior todavía muy concentrado en las actividades de las multinacionales.

Es decir, no estamos diciendo nada que no digan los expertos, que no digan los especialistas. Y si mira usted las inversiones de Castilla y León en el exterior, han bajado bastante, ¿eh?, y también las inversiones del extranjero en Castilla y León. Y en cuanto al déficit o superávit, pues, mire usted, que sí, que en el año dos mil siete hemos terminado con déficit, -230,8 millones de euros; cifras, datos... datos de ayer, datos de ayer, ¿eh? O sea, que la balanza ya no está tan equilibrada.

Y mire -volvemos a insistir, volvemos a insistir-, ustedes, pues, podían haber planteado otra serie de temas de apertura exterior, ¿eh?, de apertura exterior relativas, por ejemplo, a detección de empresas que pueden exportar, relativas a flujos de inversión, relativas a incrementar, por ejemplo, el... el Programa 432A01, de Internalización, donde solo se incrementa el 4,76, y a Excal se le... se les destina la misma dotación. Y también un poco a romper... a romper esa dicotomía de los sectores productivos y de ese balance de situación, donde sí hay más empresas que exportan, pero exportamos, en porcentaje, menos, en porcentaje menos. Y vuelvo a repetir: las exportaciones de Castilla y León han crecido menos que el conjunto nacional: 6,75/8,27, ¿eh?

Entonces, este comercio o este balance de comercio exterior, precisamente, no tenemos ningún inconveniente ni ningún problema en que el señor Consejero de Economía y Empleo lo venga a hacer a la... y lo venga a debatir a esta Comisión. Es más, teníamos pensado, incluso, pedir una comparecencia sobre el Plan... sobre el I Plan de Internalización Empresarial, si... en el caso de que no... de que ustedes no se mostrasen favorable a esta proposición no de ley.

Y mire, le doy más datos. Por ejemplo, el Servicio de Información de ADE Internacional Excal ha detectado ciento treinta y tres instalaciones en el exterior correspondientes a sesenta y seis empresas. Bien, no es mucho, no es mucho, ¿eh?, no es mucho.

Por ello, como entendemos que es un tema muy importante, no solo para la competitividad, sino para la innovación, sino para que nuestras pymes progresen, sino para que se diversifique el tejido productivo, para ganar presencia exterior, etcétera, etcétera, pues tenemos una serie de propuestas, ¿eh?, que, por ejemplo, en unos minutos o en muy poco tiempo voy a intentar de adelantarle alguna.

Explotación de... el potencial de crecimiento de las exportaciones de Castilla y León tiene que radicar en sectores -digamos- mucho más amplios que los sectores multinacionales, porque el resto de los sectores son débiles.

En segundo lugar, pues hay que hacer una apuesta por la apertura de nuevos mercados, pero consolidación en los mercados antiguos. Y también, también, hay que dinamizar la dimensión exportadora en distintos sectores productivos; escoger -digamos- impacto en mercados exteriores, lanzar o potenciar esas empresas tractoras.

En definitiva -y voy terminando-, necesitamos más empresas exportadoras con nuevos productos, más cuota de mercado, más mercados, más ventas y más inversiones foráneas, y mejorar el posicionamiento internacional de las empresas que tenemos activas en el... en el panorama exterior, con especial atención a las multinacionales

afectadas por la globalización y que pudiesen iniciar procesos de deslocalización. Y, evidentemente, tenemos que evitar estos procesos, favoreciendo todo lo que podamos, pues, digamos, a estas multinacionales que tenemos instaladas en nuestro territorio que crean empleo y proyectan riqueza.

Y, desde luego, le digo: mire, esta Cámara tiene un papel importante en colaborar y en apoyar al Consejo de Internalización Empresarial, y, por tanto, efectivamente, aceptamos... aceptamos que ese Plan, ese II Plan de Internalización Empresarial se presente en esta Comisión, o se presente en esta Cámara, o en el Pleno.

Y desde luego que le quería decir también una cosa, es que parece que daba usted la impresión antes de que no teníamos mucho que decir. Esta Comisión tiene bastante que decir, porque, mire usted, es verdad que el plan... el II plan lo elabora y... lo elabora el Consejo de Internalización, pero lo asume la Junta. Y nosotros somos el control del Ejecutivo, Señoría. Luego, por tanto, entendemos que no hay ningún problema en que, si quieren un receso de... de unos segundos, fijemos el texto definitivo, señora Presidenta... de la resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien. Gracias, Señoría. Hacemos un receso de unos segundos para conocer exactamente la nueva proposición... la nueva propuesta de resolución.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien. Ruego al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que dé lectura a la nueva propuesta de resolución.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: La nueva propuesta de resolución sería la siguiente, Señorías.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Presentar a la consideración de las Cortes de Castilla y León la evaluación final del Plan para la Internalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, con las observaciones y propuestas que el Consejo para la Internalización Empresarial de Castilla y León formule.

Segundo. Presentar el II Plan de Internalización Empresarial a las Cortes de Castilla y León... perdón, presentar... perdón, perdón, presentar a las Cortes de Castilla y León el futuro segundo Plan de Internalización Empresarial 2008-2011.

¿Es así? Repito la segunda, por si...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ¿Están de acuerdo los dos Portavoces en el texto definiti-

vo? Bien, pues yo creo que está claro. Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 76

¿Votos a favor? Todos. El resultado de la votación son: dieciséis votos emitidos, dieciséis votos a favor. En consecuencia, queda aprobada la nueva... Quince, quince votos... perdón, falta Vidal. Quince votos a favor de la nueva propuesta de resolución, ¿bien?

En relación con el segundo punto del Orden del Día, y habiéndolo comunicado también al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, proponemos, si es así y lo consideran, cambiar el tercer punto del Orden del Día por el segundo, y el segundo por el tercero. ¿Están de acuerdo los Portavoces? De acuerdo. Pues el señor Secretario da lectura al tercer punto del Orden del Día de la sesión de hoy.

PNL 204

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Segundo punto del Orden del Día, tercero en el documento remitido a esta Comisión: **“Proposición No de Ley, PNL 204-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta a presentar a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León los comentarios de la Junta de Castilla y León sobre la reforma y revisión del presupuesto de la Unión Europea, en respuesta a la consulta pública convocada por la Comisión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintiuno de diciembre del dos mil siete”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para su defensa, tiene también la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias nuevamente, señora Presidenta. Quiero, en esta primera intervención, subrayar la importancia de esta proposición no de ley, por dos razones: porque preparando o... preparando esta defensa, pues, se pueden observar perfectamente la evolución de las prioridades políticas comunitarias sobre el propio presupuesto, y también las peticiones que hace la Comisión Europea de un informe o una consulta de opiniones sobre el presupuesto comunitario o el futuro presupuesto comunitario.

Miren, hay una serie de fechas claves que no podemos olvidar. En el año cincuenta y siete, los Estados del Tratado de Roma, los Estados Tratado de Roma, plantean que las economías tienen que crecer de una manera armoniosa y reducir las diferencias entre ellas y entre las regiones. En el año cincuenta y ocho, se instalan

el Fondo Social Europeo y... se instauran -perdón- el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, el FEOGA. En mil novecientos setenta y cinco, se crea el Feder (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). En el mil novecientos ochenta y seis, el Acta Única sienta las bases de la verdadera política de cohesión. De mil... en el mil novecientos ochenta y nueve-noventa y tres, comienzan ya a funcionar los llamados Fondos Estructurales, lo que llamaban al principio Fondos de Solidaridad, y el Tratado de la Unión Europea que entró en vigor en el año noventa y tres consagra la cohesión como uno de los objetivos esenciales de la Unión.

El Consejo de Edimburgo, del noventa y dos, decide asignar cerca de 200.000 millones de ecus, digamos, para políticas de cohesión; era la tercera parte del presupuesto, y ahí ya se habla de los fondos estructurales, etcétera, etcétera. Y en el Consejo de Lisboa 2001-dos 2001 es cuando se establece ya... y Gotemburgo, Lisboa-Gotemburgo -perdón, Gotemburgo fue en el dos mil uno-, se establece ya las prioridades políticas de lo que se llamó "la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo". Y posteriormente, pues se estableció el nuevo marco para el período dos mil siete-dos mil trece, que se llama "Una nueva asociación para la cohesión, convergencia, competitividad y cooperación".

Si, por ejemplo, tuviéramos tiempo -que no lo vamos a hacer- de comparar, por ejemplo, la política regional dos mil-dos mil seis, ¿eh?, con la política regional dos mil siete-dos mil trece, vemos que hay bastantes variaciones; no sólo porque Castilla y León haya cambiado de Objetivo, que haya pasado de ser Objetivo Uno a ser Objetivo de entrada a competitividad y empleo, sino porque se insiste ahora mucho más en una convergencia, pero basada en la competitividad regional y el empleo, y en los instrumentos de conocimiento e innovación, de transporte, de protección medioambiental y en... y riesgos, de energía, de recursos humanos, de I+D+i, etcétera, etcétera.

Y entonces, claro, evidentemente, en mayo del dos mil seis, si ha habido esos cambios anteriormente en las políticas europeas, en las prioridades, que luego se plasman en los presupuestos, en mayo del dos mil seis, el Acuerdo Interinstitucional del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión exhortaba -era cuando se aprobaron... se aprobó el actual presupuesto, el actual marco comunitario de apoyo-, instaba a que se pudiese hacer una revisión que cubra todos los componentes del gasto de la Unión Europea y que se informe al respecto para el ejercicio dos mil ocho-dos mil nueve.

En el plano de los procesos de globalización que vivimos, pues se atraviesan profundos cambios que no solo están, digamos, vinculados a los objetivos de la Agenda de Lisboa-Gotemburgo, sino que hay, hoy día, pues, el crecimiento, el empleo, el aumento de la competitividad, la innovación, la creación de empresas, el aprendizaje

permanente, la política de convergencia, la promoción de la cohesión social, digamos, la dimensión territorial de las políticas hay que sumarlas con el cambio clima... con retos como el del cambio climático, la energía, las tecnologías renovables, las migraciones, la problemática de la evolución de la población en nuestros países y la compatibilidad entre crecimiento económico y desarrollo sostenible, y lo que pudiera ser la política de redistribución de recursos.

Todo esto va más allá incluso ya de las orientaciones estratégicas comunitarias dos mil siete y dos mil trece, y por eso la Unión... perdón, la Comisión ha planteado un amplio debate sobre esas futuras bases presupuestarias, que, evidentemente, pues, lo plantea de la forma siguiente. Dice: "El presupuesto representa una ayuda importante a disposición de la Unión Europea para realizar los objetivos políticos -que es por ello por lo que hemos traído esta proposición no de ley a la Comisión de Economía-, efectuar cambios y maximidad... maximizar los efectos a largo plazo de las medidas comunitarias". Dice: "Veinte años después del primer marco financiero, ha llegado el momento de reflexionar". Y dice que la reflexión ofrece una oportunidad única para evaluar detalladamente el presupuesto europeo y su financiación, sin las restricciones que suponen esas negociaciones a última hora que siempre se hacen cuando hay marcos financieros.

Y además habla de una perspectiva a largo plazo, y que no se propondrá un marco financiero para el período dos mil catorce, sino que se definirán, digamos, pues, una serie de propuestas, de orientaciones, de prioridades, etcétera, ¿eh?, que la Comisión recogerá. Y, en este aspecto, la consulta nos pareció de bastante interés. Por ejemplo, este documento tiene fecha del doce de septiembre del dos mil siete; las contribuciones... Digo la fecha para que... hay margen, primero, porque supongo que, desde el doce de septiembre del dos mil siete, la Junta de Castilla y León lo habrá leído y estará pensando en hacer aportaciones; y, en segundo lugar, tenemos margen para recibir en esta Comisión aportaciones de la Junta y formular iniciativas hasta el quince de abril del dos mil ocho. ¿Qué mejor aportación que la Junta y las Cortes?

Pero bueno, miren ustedes, algunas cuestiones importantes que se nos ocurren. Pues, por ejemplo, en torno a la posibilidad de ampliar el efecto palanca de los fondos y políticas de cohesión, que el otro día comentábamos. Cuestiones como, por ejemplo, la dotación de obje... la mayor o menor dotación de objetivos e iniciativas, la asignación de fondos, la gestión de fondos y programas, los porcentajes de cofinanciación -esas tasas máximas por objetivos-, el modo de aprobar el presupuesto (tenemos ahí todo el tema de la subsidiariedad, ¿eh?).

Hay nada menos que treinta y una políticas comunitarias -aquí tengo el listado- que después se traducen en medidas y actuaciones. Entonces, claro, evidentemente, es importante ver qué políticas se priorizan.

Por ejemplo, hay un debate interesante, que es el debate de los recursos propios. Hoy, los límites están en el 1,31 de los créditos de compromiso sobre RNB y el 1,24 sobre créditos de pago de la Renta Nacional Bruta... de la Renta Bruta Disponible, ¿eh? Por tanto, hay quienes plantean que esta financiación, que llega al 74% de la financiación total (el otro 13% son Aduanas y el 12 IVA), se redimensione. E incluso, si se avanzara a se diera un enfoque más federal, más federal cooperativo, es posible que este techo del 1,31, pues, hubiese que elevarlo al 1,5 -¿no?- de RNB.

Por lo tanto, entendemos que tenemos mucho que decir en estas... en esta petición de opiniones. Que Bruselas ya no queda tan lejos ni son unos temas tan abstractos, porque tienen mucho que ver con nuestra Comunidad y con las prioridades políticas de las políticas europeas, ¿eh?, y, claro, evidentemente, pues hay una serie de cuestiones como, por ejemplo, también, las condiciones de transición de un Objetivo a otro, que también se podrían debatir, ¿eh?; las prioridades en las políticas de gasto; los cambios y atención a esos problemas futuros: zonas rurales, demografía, migraciones, energía, cambio climático, política mundial, industrias y pymes, ciencia y tecnología, educación y formación, qué condiciones para las ayudas regionales a la inversión, los tipos de compatibilidad, el equilibrio adecuado entre estabilidad y flexibilidad, etcétera, etcétera; si, por ejemplo, se implantase una serie de gravámenes ambientales, en fin, cómo se podrían aumentar los recursos comunitarios, etcétera, etcétera.

Estos son temas que están ahí. Y, miren, lo decimos siempre, eh... la gobernanza en Castilla y León tiene mucho que ver, también, con la gobernanza de los temas de equilibrio territorial, de los temas de población. Fíjense ustedes que una línea que se nos podría ocurrir sería proponer mayor apoyo a medidas, por ejemplo, contra la despoblación, y de equilibrio territorial. Entonces, fíjense ustedes, hay cuatrocientos veintitrés programas operativos, nos... novecientos grandes proyectos actualmente aprobados en los distintos objetivos, y, desde luego, desde luego que la pregunta clave sería, precisamente, qué propuestas o qué ideas tenemos, tiene la Junta de Castilla y León y qué ideas podemos hacer en estas Cortes sobre la aplicación de las políticas de la Unión Europea, y lo que entendemos como nuevos objetivos... o, perdón, o como nuevas prioridades presupuestarias en el futuro, concretamente en... no les voy a aburrir, pero en la propuesta de reforma del Presupuesto ya aparecen una serie de ítems que somete y de preguntas que somete la Comisión a debate.

Por ello, entendemos que es muy importante o es importante que participemos en esa consulta, y hacemos la siguiente propuesta: "Presentar a debate e información de la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León los comentarios, sugerencias y propuestas de la Junta de Castilla y León sobre la reforma y revi-

sión del presupuesto de la Unión Europea y las fut... y la futura orientación de las políticas económicas y sociales comunitarias, en respuesta a la consulta pública convocada por la Unión Europea".

Señorías, José Félix Tezanos, en el prólogo al V Encuentro Salamanca Rumbo a Europa, decía: lo que se necesita son buenas políticas, bien pensadas y claramente debatidas, explicadas y bien orientadas en un rumbo político adecuado". Entendemos que estas consultas de la Comisión son muy importantes para que las instituciones y los ciudadanos, digamos, pues, mandemos mensajes importantes en positivo a la construcción europea.

Y les vuelvo a insistir, Bruselas ya no queda tan lejos de la participación de la ciudadanía de Castilla y León en los asuntos y opinión comunitarios, y en esa línea hemos presentado esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, eh... tiene la palabra Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, Señorías. Señor Sánchez Estévez, que hoy está trabajando mucho, y siempre trabaja -se lo reconozco, ¿eh?-, pero ha presentado una propuesta creo que documentada y razonable en términos técnicos, pero -con todo mi respeto a usted, y también, lógicamente, respetando el criterio de la Mesa, ¿eh?, que aquí la ha traído, a esta Comisión- tengo que decirle que es una propuesta inadecuada en sede parlamentaria como proposición no de ley. Porque, si usted sabe que esta consulta formulada por la... por la Unión Europea -que no es la primera vez que la hace, por cierto-, y, que yo sepa, ninguna Comunidad Autónoma presentó en su momento, en otras convocatorias, ninguna consideración. Pero, bueno, en todo caso es una formulación abierta, es una consulta pública, ¿eh?, en la que pueden participar todas las personas y organizaciones que lo consideren oportuno, ¿eh?; ustedes mismos, como Grupo Parlamentario o como partido político. Y yo creo que en esta consulta, por lo tanto, hay contribuciones desde el ámbito público -que las habrá, seguramente-, del sector privado y también de los propios ciudadanos, si así lo estiman conveniente.

Por lo tanto, yo creo que debemos respetar, en este caso, la autonomía del Gobierno Regional en su decisión de considerar o no, presentar o no esas propuestas. Yo, ahora mismo -lo digo con toda franqueza-, desconozco cuál es la intención del Gobierno Regional, no se lo puedo decir, ¿eh?; pero también le digo que usted y yo sabemos que es una consulta pública que surge también mediatizada; mediatizada en un marco de tensión sin precedentes en el seno de la Unión Europea. Y es lógico; yo también lo comprendo. Es decir, los problemas de la

ampliación y, lógicamente, su financiación, que es la clave más importante, contravienen -por así decirlo- principios establecidos cuando Europa era más pequeña, ¿eh? Europa está creciendo, Europa tiene, lógicamente, otros desafíos, tiene otros nuevos retos, y yo creo que ahí, en ese marco de tensión, la Unión Europea también... yo también lo haría, ¿eh?, y también la Comisión quiere diluir un poco su responsabilidad institucional a la hora de pedir "dígnanos lo que queramos hacer", y, como ustedes, miles de organizaciones lo dicen, ahí diluimos la responsabilidad institucional.

En cualquier caso, en cualquier caso, son consultas que no son vinculantes; son consultas genéricas donde todo el mundo puede opinar, ¿eh?, sin mayor responsabilidad, y en un proceso, lógicamente, cuajado de incertidumbres. La Unión Europea es un proceso complejo, que se hace todos los días; y, naturalmente, de ahí esa sensibilidad hacia todos los colectivos, pero que, en definitiva, encubren... encubren la dilución, en ese caso, de responsabilidades en un marco más amplio, genérico, social, ¿eh?, europeo.

Bueno, yo creo que también debo decirle que, de los antecedentes de su propuesta -que la he leído con detenimiento; me parece que ya le dije que técnicamente está muy bien documentada-, hay dos objetivos estratégicos, o dos direcciones estratégicas que usted apunta aquí, en esos antecedentes: uno, que es afrontar definitivamente el problema del desarrollo económico y social; y otra, que es establecer una nueva arquitectura de la política de cohesión territorial, conformando y concertando con los agentes económicos y sociales y las instituciones locales un nuevo modelo de desarrollo territorial.

Y, mire, yo creo que hay... -fíjese lo que le digo-, con independencia de lo que haga el Gobierno Autónomo y lo que hagan estas Cortes, creo que vamos a estar de acuerdo, hagan lo que hagan, porque son dos piezas fundamentales que el nuevo Estatuto de Autonomía ha dado carta de naturaleza especial: por una parte, el diálogo social constituido entre todos, entre todos los que estamos aquí; y también ese fondo de convergencia interior. Por lo tanto, yo creo que argumentos básicos y sustanciales los hay, argumentos de carácter central. Son dos argumentos que yo, personalmente, comparto -se lo digo de verdad-, pero también -vuelvo a insistir- lo hace el Gobierno Autónomo y lo han hecho también estas propias Cortes.

Hay, evidentemente, un tema de fondo, que usted también creo que comparte conmigo: que, en definitiva, una actuación de esta naturaleza, en última instancia, corresponde a los Gobiernos Nacionales, a los Gobiernos de los Estados Miembros, que, en definitiva, son los que tienen que pactar las aportaciones al presupuesto comunitario, tienen que definir y consensuar las políticas a desarrollar y, en definitiva, tiene que asignar esos recursos presupuestarios.

Por lo tanto, ese es el momento, yo creo, es el momento de que todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales -también, ¿por qué no?-, deben plantear sus intereses.

No quiero extenderme más, ¿eh?, no quiero extenderme más, pero sí decirle que, ojalá, pues, el Gobierno que salga de las próximas elecciones del nueve de marzo, sea el que fuere -se lo digo, sea el que fuere-, sea capaz de defender yo creo que con firmeza, con firmeza, los intereses generales, ¿eh?, de todos los españoles y de todas las tierras y los pueblos de España. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Bien, para cerrar el debate y fijar posiciones, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Mire, en el documento de la Comisión, en el comunicado de la Comisión, "Reformar el presupuesto, cambiar Europa, consulta pública sobre la revisión del presupuesto 2008-2009", Bruselas, doce de septiembre del dos mil siete, se dice: "Conclusión. La revisión del presupuesto constituye una verdadera oportunidad para la Unión Europea para que reflexione sobre la manera de utilizar uno de sus instrumentos más importantes". No estamos hablando de ejecución técnica ni de cuestiones de técnica presupuestaria -vuelvo a repetir-, sino de prioridades políticas y de futuro. Y dice: "La Comisión invita a todos los agentes, a escala local, regional, nacional y europea, a participar en ese debate y a responder a las cuestiones formuladas en el presente documento, al objeto de contribuir a reformar el presupuesto comunitario y cambiar Europa". Es decir, nosotros entendemos que la consulta es de bastante calado.

En el Estatuto de Autonomía hay también unos sistemas de participación de Castilla y León, y de las Comunidades Autónomas también, en la conformación de la voluntad nacional en temas europeos, que, como usted conoce, el actual Gobierno lo ha llevado a efecto en varias ocasiones.

Y le voy a decir que nosotros entendemos que hay que... las políticas europeas van a estar marcadas, a partir del dos mil nueve, por un tema muy importante, que... que es polémico también, que algún articulista ya decía el otro día que si es difícil que se pongan de acuerdo veintisiete Estados, ¿qué va a pasar cuando también las regiones tengan un papel mucho más relevante? Pero está ahí el tema de la subsidiariedad y de la proporcionalidad, y entendemos que va a llegar el momento, y el momento... el momento va a llegar, pues, relativamente pronto, ¿eh?; quizás antes de que termine el actual periodo de dos mil siete... antes de que termine el dos mil siete-dos mil trece.

Bueno, y en cuanto a -digamos- prioridades o planteamientos que podíamos hacer, pues esta Comunidad -lo

decía usted también- tiene un problema de cohesión territorial, de estructura -¿eh?, que es muy importante; tiene un problema de población.

Por aquí, por ejemplo, tengo algunos documentos de la Unión Europea; dice: “Retos y oportunidades demográficas”, lo cual quiere decir que se podía incidir en que esas políticas pesasen más, ¿eh? Almunia hace un llamamiento para la pronta implementación de las políticas demográficas. El otro día, en el Boletín Informativo Europeo de la Junta, *Innovación y cluster*. Yo le iba a decir: territorio desestructurado, territorio desaprovechado. Necesitamos desarrollo en red, ¿eh?

Hay temas importantes, como puede ser el fondo de adaptación a la globalización -que también nos interesa en Castilla y León-, todo el... todo lo relacionado con... con el apoyo a pymes, todo lo relacionado con la política regional en favor de la investigación y la innovación, etcétera, etcétera.

Yo entiendo o entendemos el Grupo Parlamentario Socialista que tenemos ahí una oportunidad por lo menos de decir cosas, y, evidentemente, con independencia de que los ciudadanos, de cualquiera de nosotros -entidades, organizaciones sociales-, puedan decirlas, tampoco estaría mal que las dijeran conjuntamente la Junta y estas Cortes.

Y, bueno, pues ahí hay una serie de temas importantes, ¿eh? (la visión del desarrollo policéntrico, por ejemplo; el cambio de modalidad de desarrollo, ¿eh?, sobre todo, hacia la multifuncionalidad del mundo rural; pues la competitividad empresarial), en donde podemos incidir en políticas que... vamos, no... no en plan -digamos- exclusivista nos interesa a esta Comunidad, que interesan también a muchas regiones de Europa. Mire usted, aquí tengo la nueva “Agenda Territorial Europea. Leipzig, 24-25 de mayo de 2007”, muy interesante para esta Comunidad.

Y -ya quiero terminar- en el comunicado de la Comisión al Parlamento y al Consejo, al Comité de las Regiones y al Consejo Económico y Social, relativo a la estrategia política anual para dos mil nueve -lo tengo delante-, dice: entre las prioridades para el dos mil nueve -dice la Comisión- que prepara -digamos- la entrada en vigor del Tratado de Lisboa -lo que decíamos antes-, lo que obligará a la Comisión a presentar múltiples posiciones y propuestas. Y después insiste: el trabajo sobre el examen del presupuesto y la consulta público en curso, que viene -digamos- a recabar las condiciones propicias para la preparación del próximo cuadro financiero, que será propuesto por la nueva Comisión. Dice: la Comisión presentará la hoja de ruta detallando las aportaciones y los nuevos dominios y prioridades en una fase estratégica en favor del desarrollo sostenible.

Tenemos margen, tenemos margen hasta esa fecha que les he dicho antes y, desde luego, que no olviden que

en el año dos mil diez, pues también, digamos, hay que hacer la evaluación de la Estrategia de Lisboa.

Termino, termino. El nuevo Presidente del Comité de las Regiones, Luc Van den Brande, dice lo siguiente: construyamos Europa en partenariat, y que hace falta un nuevo partenariat en los diferentes niveles de poder. Entonces, tenemos que compartir, participar, ideas, opiniones, proyectos que orienten y puedan salir del debate, iniciativas parlamentarias en estas Cortes. Como dice Habermas, una visión de una Europa futura que sea atractiva y contagiosa no caerá del cielo, precisamente, Señorías, sino de la aportación de todos; y la consolidación de Europa como proceso debe dar respuesta a los problemas actuales y futuros. Ahí podríamos enmarcar esta propuesta o el sentido último de esta propuesta, con independencia de que pensemos o podamos pensar que pueda... va a servir para más o para menos. Muchas gracias.

Votación PNL 204

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente: diez votos en contra... nueve, nueve votos en contra -falta Vidal-, seis a favor. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

PNL 187

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día, segundo anteriormente: “**Proposición No de Ley, PNL 187-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de las bases de la convocatoria para la realización del Máster Internacional en Promoción de Comercio Exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre de dos mil siete**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Yo creo que es algo que hemos debatido en esta Comisión en más ocasiones, la importancia que tiene la internacionalización para el desarrollo del tejido productivo de nuestra Comunidad, y, de hecho, pues, como todos conocemos, existe un Plan de Internacionalización que entre una de sus líneas de acción se encuentra la formación de personas que puedan dedicarse a las tareas de fo-

mento de la exportación; que es una actividad siempre compleja, los mercados internacionales, pero que de alguna manera es la clave para conseguir que nuestros productos, pues, tengan una... una importante salida a ese mercado internacional en el que hoy estamos sumergidos.

La formación de jóvenes licenciados -dice también ese plan- es una de las claves para que se llegue al objetivo, que se anunció en diversas ocasiones, de alcanzar las tres mil empresas exportadoras. Y hay una realidad en la Comunidad, que todos conocemos, y es que recae en muy pocas empresas el volumen más importante de exportaciones, es decir, diez empresas acumulan el 67% de las exportaciones de nuestra Comunidad.

Excal, que es la empresa participada por la Junta de Castilla y León y que depende de la Agencia de Inversiones y Servicios, tiene un máster dedicado a la formación de jóvenes licenciados y diplomados, pero ese máster tiene entre una de sus condiciones el que se requiere un aval de 6.000 euros, que debe ser contraído con una entidad financiera, y que perderían los... las personas que han sido seleccionadas para realizar el máster si no finalizan el curso. Entre ellos, está incluido si encuentran un trabajo o si hay otras circunstancias.

El... ese máster tiene un coste, vamos, ese aval para poder realizar el máster tiene un coste para los jóvenes que son seleccionados, un coste que llega a alcanzar, con las diversas mensualidades, los 600 euros que estamos exigiendo o que se está exigiendo a jóvenes que, en muchos casos, lógicamente, no tienen recursos, en la medida que todavía son estudiantes y están en una fase de formación.

Hay otras Comunidades, como es la Comunidad de Andalucía, que no re... que no requiere ese... esos avales, y que tiene también un nivel de formación semejante, y nos parece que debería ser algo a tener en cuenta.

El Instituto de Comercio Exterior, el Icx, también tiene una formación de esas características y exige otro tipo de condiciones para de alguna forma retener o asegurar que se... que se realiza la formación para la cual fueron seleccionados, pero tiene una forma distinta, quiero decir, al final, se hace un depósito previo y se reintegra el depósito cuando se termina, con lo cual no tiene el coste de los intereses, como, en este caso, es el aval que hay a nivel de la Comunidad.

Esta iniciativa surgió porque, bueno, a mí me llegó un correo electrónico de una persona que no conozco, pero que planteaba, pues, la situación que se la creaba como consecuencia del requisito que se la exigía; quiero decir, que manifestaba que mostraba su perplejidad ante el requisito de la beca de internacionalización, que para poder acceder a una de estas becas de formación y prácticas en empresas en comercio exterior para jóvenes de

Castilla y León se precisa depositar un aval bancario de 6000 euros. Este requisito es totalmente injusto e ilegal -bueno, yo lo de ilegal no lo comparto con la persona que lo escribe, pero, de hecho, sí creo que es injusto-. Y dice, porque la beca está destinada a jóvenes que, generalmente, han terminado hace poco la licenciatura, y pedir este aval bancario, pues, indudablemente, es, pues, un coste que le supone una carga, ¿no?

Bueno, no voy a seguir leyendo el conjunto del correo que se me envió, pero sí que comparto el que de alguna forma este aval -y parece ser que este fue el caso- puede excluir a que una persona pueda realizar este... este máster. A mí me parece que es fundamental que, en un sector que es tan importante encontrar personas capacitadas, no sea el aval lo que de alguna forma les pueda excluir de realizar el máster. Y, por eso, pues lo que planteamos en esta iniciativa es que se pueda buscar otras fórmulas que, buscando el asegurar la permanencia y la realización del máster, no tenga un coste para los alumnos y alumnas que han sido seleccionados para realizar el mismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Pues el turno de fijación de posición de este Grupo Parlamentario va a ser para mostrar nuestra oposición a la proposición no de ley no presentada. Y voy tratar de explicar las tres razones por las que, desde nuestro punto de vista, lo que usted planea no tiene razón.

En primer lugar, porque consideramos que el aval se encuentra justificado. En segundo lugar, porque no consideramos en absoluto que el coste del aval sea excesivo para los becados. Y, en tercer término, porque usted nos ha hablado de alternativas, pero no nos ha dicho qué alternativa podría valer para garantizar el objeto del aval.

Y después hablaré de lo único que usted me ha planteado que es el depósito de los cursos del Icx, y vemos si es más gravoso para el becado el depósito o el coste de el aval.

Mire, la razón por la cual Excal exige a todos los seleccionados para la realización del Máster en Comercio Exterior un aval es que se garantice que la inversión que Excal está realizando en capital humano, con fondos enteramente y exclusivamente provenientes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, repercuta en beneficio, en primer término, efectivamente, de... y evidentemente, del joven estudiante, pero también de que sea la propia Región la que se beneficie de los conocimientos y habilidades adquiridos por parte de los jóvenes de esta Comunidad.

Mire, el coste real que tiene el Máster de Comercio Exterior es de 18.000 euros, es decir, cada alumno le cuesta a Excal 18.000 euros. Ese es el coste real que tiene el máster. Un máster cuyo acceso y realización es gratuita, es decir, los jóvenes seleccionados no tienen que abonar cantidad alguna para realizar un máster que, le digo, cuesta a la Comunidad Autónoma, a través de ADE Internacional y Excal, 18.000 euros. Evidentemente, dado -como le decía antes- el desembolso o el coste que asume la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, en definitiva, y todos los ciudadanos de Castilla y León, pues es evidente que al alumno ha de exigírsele un compromiso de fidelidad y, evidentemente, un compromiso también con el objetivo que se persigue con el máster; de tal manera que ese compromiso se le requiere para la conclusión, para que concluya el máster que ha iniciado y, en segundo término, para que colabore de forma retribuida con la Comunidad Autónoma a través de uno de los dos programas que después le expondré, tanto Red Exterior Excal como el Programa de Castilla y León Exporta.

Para ello, el requisito de compromiso que se exige al alumno es la presentación de un aval bancario por un importe de 6.000 euros, que tiene que presentar ante Excal, y que se ejecutará en el caso de que se abandone el máster sin justificación -eso hay que, evidentemente, dejarlo claro-, o bien porque se niegue a colaborar en los programas de formación posterior a la realización del máster, que -como le he dicho- es el seguimiento retribuido, es decir, con contrato de trabajo de uno de los dos programas, bien Red Exterior Excal, o bien el Programa Castilla y León Exporta.

Usted nos dice que el aval, este requisito de fidelidad o de compromiso con Excal, es excesivamente caro. Por mi profesión, me he permitido extraer cuál es el coste real de un aval de 6.000 euros a favor... prestado a favor de Excal. Mire, un aval tiene una comisión de apertura de en torno... depende de la entidad bancaria, en torno al 0,5 ó 1% del importe total del aval; estamos hablando de un aval de 6.000 euros, estaríamos en torno a los 30-60 euros, dependiendo de la entidad financiera. Y después, la comisión que tiene y que se devenga de forma mensual o trimestral es el 0,5 trimestral; es decir, estamos hablando de unos 30 euros trimestrales, 120 euros anuales o 10 euros mensuales, como usted prefiera. De tal manera que el coste total que asumiría un joven por cursar un máster valorado en 18.000 euros es sencillamente que, como garantía de fidelidad y compromiso con el máster que está ejecutando, abone una cantidad de 10 euros mensuales. A mí, sinceramente, no me parece en absoluto mucho; y más teniendo en cuenta, además, que no solo ya fidelidad para la terminación del curso, sino también para continuar al año siguiente realizando prácticas en alguna empresa; prácticas que -hemos dicho- son retribuidas, y lea usted las bases de la convocatoria donde verá que la retribución mínima garantizada en el año siguiente es de 19.400 eu-

ros, al margen del complemento de destino para los becados que trabajen fuera de España.

Sinceramente, creo que la Junta de Castilla y León hace un esfuerzo importante, necesario también -por supuesto-, y que lo que se está pidiendo, la garantía que se pide a los becados, no es en absoluto excesiva en cuanto a coste.

Evidentemente, lo que se persigue o la finalidad que se persigue con esto es la de que... como ocurre con otros cursos que dan otras Comunidad Autónomas, es que los alumnos desarrollen el máster, y en el momento en que, durante la realización del máster o, posteriormente, encuentren trabajo, sencillamente, abandonen el máster y se pongan a trabajar. Evidentemente, y reitero, cuando estamos haciendo un esfuerzo, un esfuerzo por formar a jóvenes de Castilla y León para que su esfuerzo y el esfuerzo de la Comunidad Autónoma redunden en beneficio de la propia Comunidad Autónoma, me parece que lo menos que se puede exigir al joven becado es ese compromiso de... repito, de fidelidad con la Comunidad Autónoma durante la realización del curso y en el año siguiente. Y usted me habla y me dice que el coste es excesivo. Repito, 10 euros al mes no me parece un coste en absoluto excesivo.

Pero usted me hablaba de la alternativa de los cursos del Icx, que exigen un depósito. ¿Qué es más costoso para un joven, un depósito de 6.000 euros que se devuelve al finalizar el curso, o un aval por 6.000 euros cuyo coste es de 10 euros mensuales? Señor Alonso, me parece que es absolutamente claro que tiene menor coste el aval que exige la Comunidad Autónoma de Castilla y León que el depósito que está solicitando el Icx.

En cualquier caso, y si usted, al margen de mencionarlo, nos puede decir si considera que existe algún otro método para garantizar que el joven no abandone el máster y no eche por tierra la inversión que la Comunidad Autónoma está realizando en él, y que lo considera más positivo para la finalidad que se persigue, no estamos en absoluto en contra y estamos absolutamente abiertos a que lo presente; pero es que no conocemos dicho... dicha formulación... o dicha formulación.

Por lo tanto, nuestra obligación es reiterar que este aval, que en absoluto... y yo, con todos los respetos a la persona que le escribió a usted, no puedo en absoluto compartir que sea ni excesivo ni ilegal; repito: 10 euros al mes, señor Alonso, no lo considero en absoluto excesivo para un joven que se está formando personalmente y está ayudando a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Repito, 18.000 euros es el coste del máster, y 19.400 euros es la retribución mínima garantizada a la finalización del máster durante un año. Y todo ello a cambio de un compromiso económico evaluado o valorado en 10 euros mensuales. No puedo, señor Alonso, estar de acuerdo con usted. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, gracias. Hacía referencia al depósito del Ices. El depósito del Ices no solo es... es los 1.000 euros que se piden de depósito, sino que tiene una ayuda económica de 400 euros mensuales cuando las personas tienen que desplazarse desde otra Comunidad. Hay unos... una dotación de 20.000 euros brutos anuales, que puede llegar a 46.000, depende de... de dónde se esté realizando la actividad; quiero decir, bueno, los 1.000 euros, desde luego, es una cantidad que va a retornar, pero hay otro tipo de ayudas.

En definitiva, decía usted que, cuando encuentran trabajo o que había una causa justificada, no se ejecutaba el aval. Yo en las bases no lo veo así, ¿eh? En las bases dice que será ejecutable en el caso de que el alumno abandone el máster anticipadamente, ¿eh?, o bien su rendimiento sea deficiente. Quiero decir, no dice que podrá excluirse cuando encuentren trabajo; es más, yo creo que, precisamente, esta es una de las dificultades. Si el máster se terminara porque se encuentra trabajo, o sea, o se tuviera que interrumpir, yo creo que se habría cubierto parte del objetivo que se persigue. Como no se cubre el objetivo es, precisamente, obligándole a optar entre que coja el trabajo o que tenga que, al final, hacer frente al aval de los 6.000 euros. Las cantidades que usted me ha dicho, pues a mí no me coinciden; a mí me sale tres veces más mensualmente de lo que usted me decía.

Y, en definitiva, yo creo que se podrían buscar otras fórmulas -le decía lo de Andalucía-, yo creo que se podrían buscar otras fórmulas que no tuvieran una carga. Yo recuerdo, en unas jornadas que estuve, en Emprendedores, en las cuales participaba la Agencia de Desarrollo, que uno de los asistentes hizo una pregunta al que estaba dando la explicación de lo importante y lo bueno que era el tomar iniciativas como Emprendedores, y decía que lo importante eran las ideas, era el tener una buena idea para poner en marcha un proyecto, y un asistente le preguntó que... que él no tenía un duro, y que cómo podía poner en marcha el proyecto. Y la respuesta del que estaba dando la charla, que no... bueno, no recuerdo quién era la persona, pues le dijo que es que, si no tenía un duro, era muy difícil poner en marcha un proyecto. Y, en definitiva, yo lo que entiendo es que hay que facilitar al máximo, por el interés de la Comunidad, el que nadie quede excluido por razones económicas para poder poner en marcha este tipo de proyectos.

Yo creo que esa era la intención de nuestra iniciativa: que por lo menos se buscaran o se intentaran esas fórmulas. Y, bueno, veo que no tienen esa sensibilidad. Me supongo que, aunque haya solo una persona que me ha escrito el *mail* ese, pues me supongo que habrá más personas que pensarán lo mismo. Y yo creo que se están equivocando. Muchas gracias.

Votación PNL 187

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Bien. Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

El cuarto punto del Orden del Día ha sido retirado con fecha de hoy, veintiuno de febrero, y, por lo tanto, hemos concluido con el anterior debate del punto del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar... ¿Doy lectura...? Bien. Bien, de acuerdo, pues el Secretario va a proceder a dar lectura a la comunicación que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista a la Mesa. Dé lectura, señor Secretario, al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 243

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley presentado por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a la construcción de un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Con fecha veintiuno de febrero, ha sido retirada la proposición no de ley que acaba de dar lectura el señor Secretario, relativa a la construcción de un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende, Soria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].

